



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPOSICIÓN DE CUBIERTAS EN CASAS N°2 Y 4 CIP CRC SAN BERNARDO" CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL MENORES.
ID 731-6-LQ25.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0226

SANTIAGO, 14 FEB 2025

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su modificación contenidas en la ley 21634 su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público del año 2025; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la **Resolución Exenta 203/2025** de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 203 de fecha 11 de febrero del 2025 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del servicio de **"REPOSICIÓN DE CUBIERTAS EN CASAS N°2 Y 4 CIP CRC SAN BERNARDO" CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL MENORES**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-6-LQ25**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto **"COMISIÓN DE EVALUACIÓN"**: El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - 1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas.
 - 1 (un) representante del Departamento de Justicia Juvenil.
 - 1 (un) representante de la Unidad de Mantención y Proyectos.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2025, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Supremo N° 661 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones"*.



RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-6-LQ25**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-6-LQ25			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Sebastián Gatica		Contrata	Un representante del Departamento de Administración y Finanzas
Francisco Vicencio		Contrata	Un representante del Departamento de Justicia Juvenil
Jose Ibacache		Contrata	Un representante de la Unidad de Mantención y Proyectos

2º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-6-LQ25**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTE 731-6-LQ25			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Yamilet Cifuentes		Contrata	Un representante del Departamento de Administración y Finanzas
Pamela Garcia		Contrata	Un representante del Departamento de Justicia Juvenil
Maximiliano Morales		Contrata	Un representante de la Unidad de Mantención y Proyectos

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Patricia Hofflinger Concha
PATRICIA HOFFLINGER CONCHA
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DUG/NCL
Distribución:
- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes